

CUERPO DE INGENIEROS.

Presupuesto y tarifa de la plana mayor facultativa de dicho cuerpo.

	Al mes.	Al año.
2 coroneles á 2700 pesos anuales cada uno.....	450,,	5400
4 tenientes coroneles á 1680 pesos anuales cada uno.....	560,,	6720
8 capitanes á 960 pesos anuales cada uno.....	640,,	7680
Gastos de escritorio del director.....	50,,	600
Id. del secretario de la direccion.....	15,,	180
Total.....	1715,,	20580

En esta tarifa no se ha incluido el sueldo del director general del cuerpo, por estar comprendido en la de los generales.

Querétaro, Diciembre 1.º de 1847.



PLANA MAYOR DEL EJERCITO.

Presupuesto y tarifa de sueldos del cuerpo especial de plana mayor.

	Al mes.	Al año.
Dos coroneles ayudantes generales á 2700 ps. anuales cada uno.	450,,	5400
Cuatro tenientes coroneles á 1680 ps. anuales cada uno.	560,,	6720
Seis capitanes á 960 ps. cada uno.	480,,	5760
Seis tenientes á 600 ps. cada uno	300,,	3600

CUERPO DE ADICTOS.

Dos coroneles, uno de infantería y otro de caballería, el primero con 2400 y el segundo con 2700.	425,,	5100
Dos tenientes coroneles, uno de infantería y otro de caballería, el primero con 1596 y el segundo con 1680.	273,,	3276
Cuatro capitanes de infantería á 804 ps. anuales.	268,,	3216
Cuatro capitanes de caballería á 960 ps. cada uno.	320,,	3840
Cuatro tenientes de infantería á 540 ps. cada uno.	180,,	2160
Cuatro tenientes de caballería á 600 ps. cada uno.	200,,	2400
Por los gastos de escritorio del gefe de la plana mayor.	50,,	600
Por id. para el secretario.	15,,	180
Total.	3521,,	42252

En esta tarifa no se incluye el sueldo del gefe de la plana mayor, por estar comprendido entre los generales.

Querétaro, Diciembre 1.º de 1847.

ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO.

PRESUPUESTO

Y tarifa de sueldos de los generales de division y de brigada.

	Al mes.	Al año.
Diez generales de division empleados, á razon de cinco mil pesos anuales cada uno.....	4166 5 4,	50000
Veinte generales de brigada empleados, á razon de cuatro mil pesos anuales cada uno	6666 5 4,	80000
Total....	10833 2 8,	130000

Los generales de division en cuartel tendrán tres mil quinientos pesos anuales. Los de brigada en cuartel tres mil.

A los generales en gefe se les pasarán cincuenta pesos mensuales para gastos de escritorio. A sus secretarios quince.

A los generales que manden divisiones ó brigadas, se les pasarán diez pesos al mes para gastos de escritorio.

Todos estos sueldos y gastos son íntegros, así como todos los demas del ejército, que se ponen en estas tarifas.

Querétaro, Diciembre 1^o de 1847.

PRESUPUESTO

Y tarifa de sueldos para un batallon de milicia activa de Tampico.

	Sueldo mens.	Id. anual.
Un teniente coronel comandante del cuerpo con	133,,	1596
Un primer ayudante capitan con	67,,	804
Cuatro capitanes de compañías con 804 ps. anuales.	268,,	3216
Un segundo ayudante con	58,,	696
Cuatro tenientes con 540 ps. anuales cada uno.	180,,	2160
Nueve sub-tenientes y sub-ayudantes con 468 ps. anuales cada uno.	351,,	4212
Un capellan con	45,,	540
Un armero con	20,,	240
Cuatro sargentos primeros á 20 ps. cada mes.	80,,	960
Diez y seis segundos á 16 ps. id.	256,,	3072
Un cabo de cornetas ó tambores.	10,,	120
Cincuenta y dos cabos á 10 ps. cada uno.	520,,	6240
Doce cornetas y tambores á 9 ps. cada uno.	108,,	1296
Al frente.	2096,,	25152

	Sueldo mens.	Id. anual.
Del frente.	2096 „	25152
Cuatrocientos soldados á 8 ps. 4 rs. cada uno.	3400 „	40800
Gastos de papel del coman- dante.	8 „	96
Id. del primer ayudante. . . .	5 „	60
Id. del segundo ayudante. . . .	2 „	24
Id. del sub-ayudante.	1 „	12
Id de cuatro capitanes.	4 „	48
Id de cuatro sargentos distribu- tores	2 „	24
Por cuatrocientas ochenta y seis plazas á un real para el fondo de armamento.	60 6,,	729
Total.	5578 6,,	66945

Querétaro, Diciembre 1.º de 1847.



PRESUPUESTO

Y tarifa de sueldos para las seis compañías de milicia activa de infantería en las costas.



COMPañIA DE TUXPAN.

	Al mes.	Al año.
1 capitán con.....	67 „	804
1 teniente con.....	45 „	540
2 sub-tenientes con 468 ps. anuales.	78 „	936
1 sargento 1.º con.....	20 „	240
4 id. 2.os con 16 ps. cada uno...	64 „	768
13 cabos á 10 ps. cada uno.....	130 „	1560
3 cornetas y tambores á 9 ps.....	27 „	324
100 soldados á 8 ps. 4 rs.....	850 „	10200
Por 121 plazas á 1 real para el fon- do de armamento	15 1,,	181 4
Para gastos de papel del capitán.	1 „	12
Para id. del sargento 1.º	4,,	6
	<hr/>	<hr/>
	1297 5,,	15571 4

Por las cinco compañías de Alvarado, Acayucan, Tehuantepec, Jamiltepec y Acapulco, iguales en todo á la anterior.....6488 1,,77857 4

Totales.....7785 6,,93429 0

Querétaro, Diciembre 1.º de 1847.

PRESUPUESTO GENERAL

Del ejército permanente y milicia activa.

	Mensual.	Annual.
Infantería permanente, 20 batallones.....	174650	„ 2,095800
Caballería permanente, 24 escuadrones....	83183	„ 997596
3 batallones de artille- ría.....	32295	„ 387540
2 baterías de á caballo.	5574 6	„ 66897
Plana mayor facultati- va de artillería... .	1555	„ 18660
1 batallon de zapadores	9449 7	„ 113398 4
Plana mayor facultati- va de ingenieros... .	1715	„ 20580
Cuerpo especial de pla- na mayor.....	3521	„ 42252
Estado mayor general del ejército.....	10833 2 8	„ 130000
1 batallon de milicia ac- tiva... ..	5578 6	„ 66945
6 compañías de milicia activa	7785 6	„ 93429
Vestuario para 21524 plazas de cabo á sol- dado, á razon de 2 pesos mensuales por plaza que se presu- puesta, será el gasto por este ramo, y en consideracion á lo cual se han rebajado los haberes de esas clases.....	43048 "	„ 516576

Total....379139 3 8 „4.549673 4.

Querétaro, Diciembre 1º de 1847.

PRESUPUESTO

Del ejército que se organiza por este decreto, suponiéndolo en campaña.

	Mensual.	Annual.
Gasto ordinario del ejér- cito en su completo. .	.379139 3 8	„ 4,549673 4
Por mil mulas de carga para conducir parques, provedurías etc., á 3 rs. diarios cada una, que es la mas ínfima contrata que se ha he- cho.	11250	„ 135000
Por gasto de los emplea- dos de hacienda y de justicia.	3000	„ 36000
Por gastos ordinarios y extraordinarios de guer- ra, en que solo se su- pone 50000 pesos ca- da mes y deberá impor- tar mucho mas. . . .	50000	„ 600000
Total.443389 3 8	„ 5,320673 4

Querétaro, Diciembre 1º de 1847.

ESTADO GENERAL

De la fuerza de que se ha de componer el ejército permanente y la milicia activa, espresándose los caballos y mulas de los trenes.

	Generales de division.	Generales de brigada.	Coroneles.	Tenientes coronels.	Gefes de detall, de division ó comandantes de escuadron.	Capitanes.	Segundos ayudantes y tenientes.	Sub-ayudantes, portas, sub-tenientes y alféreces.	Sarg. 4.os tambores ó clarines may. armeros, marisc. y talab.	Capellancs.	Sargentos segundos.	Cabos, cabos de cornetas, ó clarines y mancebos.	Cornetas, tambores, clarines, fifinos y bandos.	Soldados.	Total en hombres.	Caballos.	Conductores.	Carreteros.	Mulas de tiro.	Caballos de tiro.	Arrieros.	Mulas de carga.
Estado mayor general del ejército.	10	20	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Cuerpo especial de plana mayor.	"	"	2	4	"	6	6	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Id. de adictos á la plana mayor.	"	"	2	2	"	8	8	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Veinte batallones de infantería permanente.	"	"	10	10	20	120	140	260	160	20	480	1600	560	12000	14560	"	"	"	"	"	"	"
Doce cuerpos de caballería permanente.	"	"	6	6	24	48	72	72	84	12	192	468	492	2880	3846	3846	"	"	"	"	60	480
Tres batallones de artillería.	"	"	3	3	3	18	21	39	21	3	90	237	84	1440	1872	"	36	216	756	"	9	72
Un cuerpo de artilleros de á caballo.	"	"	"	1	1	2	3	5	5	"	10	29	10	160	214	214	4	24	"	84	2	14
Plana mayor facultativa de artillería.	"	"	2	4	"	6	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Un batallon de zapadores.	"	"	1	1	"	6	7	13	8	1	24	79	30	594	735	"	1	6	22	"	3	24
Plana mayor facultativa de ingenieros.	"	"	2	4	"	8	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Total del ejército permanente.	10	20	28	35	48	222	257	389	278	36	796	2413	876	17074	21197	4030	44	246	778	84	110	768
MILICIA ACTIVA.																						
Un batallon de Tampico.	"	"	"	1	"	5	5	9	5	1	16	53	12	400	486	"	"	"	"	"	"	"
Seis compañías de milicia activa.	"	"	"	"	"	6	6	12	6	"	24	78	18	600	726	"	"	"	"	"	"	"
Total general.	10	20	28	35	48	235	268	440	289	37	836	2544	906	18074	22409	4030	44	246	778	84	110	768

NOTAS.—Primera: La artillería deberá servir 108 piezas de batalla con artilleros de á pié, y 12 piezas con artilleros de á caballo.
 Segunda. En las planas mayores facultativas de artillería é ingenieros, no se han puesto á los directores, porque van incluso en los generales que componen el estado mayor general del ejército.
 Tercera. El número de gefes que señala este estado, es el que deberá tener el ejército cuando no los haya sueltos; si hubiese planas mayores de plazas, deberán ser aumento.
 En el estado de fuerza de un batallon de infantería permanente, que se halla á la página 20, la columna de los sargentos segundos está equivocada, pues debiendo ser cuatro los de cada compañía, solo se pusieron dos.—Querétaro, Diciembre 1.º de 1847.

CAPILLA DE
SAN JUAN



